San Lorenzo, 18 de Diciembre de 2019

NOTA DOC - SENACSA N° 2542/2019

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a UD., en referencia a la Nota DNCP/DNC N° 27227/2019 – ID 354432, a fin de aclarar que el precio unitario del contrato suscripto en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD"** que fuera adjudicada a la firma **TAPITI S.R.L.**, no ha sufrido variación respecto al último reajuste realizado conforme lo establecido en la normativa, cabe mencionar ha sido tenido en cuenta para la realización de la presente ampliación del servicio el precio reajustado totalizando el monto consignado en la Adenda remitida en el párrafo **AMPLIACION DEL CONTRATO**.

Esperando que lo expuesto satisfaga las exigencias, hago propicia la ocasión para saludarle con las expresiones de mí consideración más distinguida.-

Lic. Damaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones